



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

PRESIDENTE A CARGO

Esp. Sergio GENTILI

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

CASTALDO, Ariel
GENERO, Gabriel
BALTIAN, Laura

SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

BUEY, Valeria
GUTIERREZ, Ricardo

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila
GERMILLAC, Natalia
GOLDAR VALGOI, Valeria

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 12.00 hs. del día 24 de Junio de 2025, se da comienzo a la Séptima Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....

Página 1 de 10



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 6º Reunión Ordinaria del año 2025, la misma se aprueba por unanimidad.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1.- ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- **Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 176/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Derogar la Resolución N° 233/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Aprobar la Estancia Corta de Movilidad Internacional de la estudiante de posgrado Vipaporn PATTARAJINDA (Pas AC4821880), estudiante de la carrera PhD en la Escuela de Medicina Veterinaria, Ciudad Universitaria de Hong Kong, quien realizará tareas de investigación en la temática reproducción animal desde el día lunes 14 de julio hasta el lunes 25 de agosto de 2025).*

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- **Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 178/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Otorgar licencia sin goce de haberes desde el 01-06-2025 y hasta el 30-06-2025, al PhD. Guillermo Esteban MEGLIA en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cod. 10-04-03-017), en la asignatura Producción de Bovinos para Leche de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).*

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

2.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

**Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:*

- *Prorrogar la designación al M.V. Marcos Adrián MORENO (CUIL: 20-26507929/7) (Legajo: 6072) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación semiexclusiva (3) (Cód. 10-03-02-016) en la asignatura PLANIFICACION SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 31/07/2025.*

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- *Designar al MSc. Matías OMBRONI (CUIL: 20-32578200-6) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (Cód.10-04-03-201) en la asignatura SISTEMAS AGROALIMENTARIOS con carga horaria en INTRODUCCION A LAS ORGANIZACIONES ALIMENTARIAS de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/07/2025 y hasta el 31/12/2025 inclusive.*

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- *Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a Stefania Aldana BRIZZI. (DNI:*

Página 2 de 10



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

41220598) y Agustín GOMEZ SOMOZA (DNI: 43069970), estudiantes de la sede General Pico.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación por parte de estudiantes del examen de suficiencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$100.000 (PESOS CIENTO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696), para solventar el pago de la cuota del mes de junio 2025 correspondiente de la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) a la docente Mg. Mariela Ayelén MONDINO (DNI: 32279113), para solventar el pago de la inscripción al curso "Patología Macroscópica como Herramienta de Diagnóstico en Campo", correspondiente a la Especialización en Sanidad de los Rumiantes Domésticos, que se dicta en la Universidad Nacional de Río Cuarto, los días 29 y 30 de mayo del corriente año.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Hacer suyas la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora del Informe de Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades 2021-2025 presentado por el docente regular del Departamento de Clínica de esta Facultad, Edgardo Daniel MASCARÓ, y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. Hacer suyas la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora del Plan de Actividades 2025-2029 presentado por el docente regular del Departamento de Clínica de esta Facultad, Edgardo Daniel MASCARÓ, y que como Anexo II forma parte de la presente Resolución. Hacer suyas la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, del Informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Actividades 2024-2028 presentado por el docente regular del Departamento de Clínica de esta Facultad, Fernando GARÓFALO, y que como Anexo III forma parte de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la evaluación de la Carrera docente Interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Hacer suyas las evaluaciones realizadas por la Comisión Evaluadora de los Informes de Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades 2021-2025 presentados por docentes regulares del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. Hacer suyas las evaluaciones realizadas por la Comisión Evaluadora de los Planes de Actividades 2025-2029, presentados por docentes regulares del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad y que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la evaluación de la Carrera docente Interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Hacer suyas las evaluaciones realizadas por la Comisión Evaluadora de los Informes de Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades 2021-2025 presentados por docentes regulares del Departamento de Producción Animal de esta Facultad y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. Hacer suyas las evaluaciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras de los Planes de Actividades 2025-2029 presentados por docentes regulares del Departamento de Producción Animal de esta Facultad y que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la evaluación de la Carrera docente Interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Hacer suyas la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora del Informe de Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades 2021-2025 presentado por el docente regular del Departamento de Epizootiología y Salud Pública de esta Facultad, Marcelo GASTALDO, y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. Hacer suyas la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora del Plan de Actividades 2025-2029 presentado por un docente regular del Departamento de Epizootiología y Salud Pública de esta Facultad, Marcelo GASTALDO, y que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.-----**

.... Resolución.-----

Página 3 de 10



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la evaluación de la Carrera docente Interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:-----**

- **Autorizar el Llamado a Inscripciones para Interinatos y Suplencias para el Ciclo Lectivo 2026 del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco de las Resoluciones Nº 326/24, 102/25, 103/25 y 185/25, todas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir siete (7) horas cátedra interinas correspondientes a Física de 4º Año (4 hs) y Física de 5º Año (3 hs) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir cuatro (4) horas cátedra correspondientes a Química de 4º Año en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir tres (3) horas cátedra interinas correspondientes a la asignatura Química Aplicada a la Producción y Transformación de Sexto Año en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir nueve (9) horas cátedra interinas correspondientes a las asignaturas Química y Física de 1º Año (3 hs), Química y Física de 2º Año (3 hs) y Química y Física de 3º Año (3 hs) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

- **Prorrogar la función especial otorgada al docente Agustín MARTINO (DNI.38.296.231) (Legajo 6794), para realizar tareas adicionales en área de la Preceptoría del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó".-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la función especial a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría de Extensión

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:-----**

- **Aprobar la JORNADA "DIAGNOSTICO DE TRICHINELLOSIS", organizada por la cátedra Parasitología y Enfermedades Parasitarias y el Departamento de Epizootiología y Salud Pública de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la Mesa Provincial de Zoonosis de La Pampa y el Ministerio de la Producción de La Pampa, a llevarse a cabo el 07 de agosto de 2025.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la jornada a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De Decanato

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Declaración presentado por Decanato sobre:-----**

- **Declarar de Interés Institucional y auspiciar las PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES DE MULARES Y ASNALES que se desarrollarán en el establecimiento Campo de los Andes, Tunuyán, Mendoza, perteneciente de la Dirección de Remonta y Veterinaria del Ejército Argentino, a desarrollarse los días 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre de 2025, cuyo programa preliminar forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Declaración a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Administrativa

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:-----**

- **Prorrogar las funciones especiales a los/as docentes: Claudio Darío CALVO, Marisa Ethel GIMÉNEZ, Milton GORRA VEGA, Facundo Lorenzo HECKER, Juan Carlos HERNÁNDEZ, Franco LUCERO ARTEAGA, Fernando Javier MAÑAS, Edgardo Daniel MASCARÓ, Alberto Ramón MEDER, Guillermo Esteban MEGLIA, Fernando Javier RÍO, Analía Verónica SCHPETTER, Nicolás Andrés SCHPETTER y Luis Oscar ZAPATA, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 112/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01-07-2025 y hasta el 31-12-2025.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de funciones especiales a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Asignar funciones especiales al docente Ing. Luis Pablo REMÍREZ (CUIL: 23-29361341-9) (Legajo 5025), por la reparación y calibración de una estufa de cultivo en el Laboratorio de Histopatología de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 112/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la asignación de funciones especiales a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Página 5 de 10



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

3. VARIOS

3.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Designar al PhD. Julián Alberto BARTOLOME (CUIL: 20-17310980-7) (Legajo 2702) en el cargo interino de Profesor Titular (1) con dedicación simple (3) (Cód.: 10-01-03-002) en la asignatura PRODUCCION DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/07/2025 hasta el 31/12/2025.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al PhD. Guillermo Esteban MEGLIA (CUIL: 20-18085849-1) (Legajo 3348) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación simple (3) (Cód.: 10-03-03-015) en la asignatura PRODUCCION DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/07/2025 hasta el 31/12/2025. Otorgar Licencia sin Goce de Haberes al PhD. Guillermo Esteban MEGLIA (CUIL: 20-18085849-1) en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (Cód. 10-04-03-017) en la asignatura PRODUCCION DE BOVINOS PARA LECHE, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/07/2025 y hasta el 31/12/2025.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Organizar la distribución de las/os Profesoras/es responsables a cargo de las actividades curriculares que comprenden el Segmento Orientado correspondiente al Plan de Estudios vigente aprobado por Resolución N° 126/2008 del Consejo Superior de la UNLPam y Resolución N° 248/2010 del Ministerio de Educación, según consta en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la distribución de Profesores/as a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **ARTÍCULO 1º: Derogar la Resolución N° 350/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias sobre aprobar el REGLAMENTO GENERAL DE CARRERA DOCENTE INTERINA de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. ARTICULO 2º: Aprobar el REGLAMENTO GENERAL DE CARRERA DOCENTE INTERINA de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, detallado en el Anexo de la presente Resolución. ARTICULO 3: Aprobar los formularios de presentación del PLAN DE ACTIVIDADES BIENAL y del INFORME DE GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES BIENAL para cargos de Ayudante de Primera, Jefe/a de Trabajos Prácticos y Profesor/a Adjunto/a y/o Asociado/a y/o Titular; mediante los cuales se evaluarán las actividades docentes, de investigación y/o extensión y la participación en la vida política-institucional del personal docente interino, según corresponda a su dedicación, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, los que forman parte de los Anexos II, III y IV de la presente Resolución. ARTICULO 4º: Aprobar los FORMULARIOS DE EVALUACIÓN PARA EL INFORME DE GRADO DE CUMPLIMIENTO BIENAL para cargos de Ayudante de Primera, Jefe/a de Trabajos Prácticos y Adjunto/a y/o Asociado/a y/o Titular, mediante los cuales se evaluarán las actividades docentes, de investigación y/o extensión y la participación en la vida política-institucional del personal docente interino, según corresponda a su dedicación, de la**
.....

Página 6 de 10



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, los que forman parte de los Anexos V, VI y VII de la presente Resolución. ARTICULO 5º: Establecer, de manera excepcional, como fecha final para la entrega del PLAN DE ACTIVIDADES BIENAL y el INFORME DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES BIENAL de Carrera Docente Interina, para el ciclo lectivo 2025, el día 01 de septiembre de 2025. La misma será solicitada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias que pondrá a disposición los formularios correspondientes.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la derogación de la Resolución N° 350/2018 del Consejo Directivo y la aprobación del Reglamento General de Carrera Docente Interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría de Extensión

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Extensión sobre:**-----

- **Aprobar el CURSO: INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN PORCINOS, organizado por la cátedra Producción Porcina de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días 25, 26 y 27 de Junio de 2025 en instalaciones del Campo Escuela UDEP "Dr. Hugo Roberto ALVAREZ" de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el curso a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Administrativa

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Administrativa sobre:**-----

- **Aprobar el pago de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 206.250,00), correspondiente a honorarios de la Especialista Mariana FORTE (CUIL 27-27697534-5), y el pago de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 206.250,00), correspondiente a honorarios de la Licenciada Rocío RAMÍREZ ILARIUZZI (CUIL 27-36283602-1), según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa por el dictado del TALLER: "BUENAS PRÁCTICAS EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA EMPRENDEDORES", según los términos de la Resolución N° 071/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar según los términos de la Resolución N° 276/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa el pago de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.374.750,00) correspondiente a honorarios de la Esp. María Carolina MIGUEL (CUIL: 27-25350262-8) por la administración y manejo de anestesia durante procedimientos quirúrgicos y el pago de PESOS NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 916.500,00) correspondiente a honorarios del Agente Nodocente Sebastián RODRIGUEZ (CUIL: 23-40610469-9) por el cuidado y alimentación de los animales involucrados en el proyecto, según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Página 7 de 10



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

- **Aprobar el pago de PESOS NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 916.500,00), correspondiente a honorarios del M.V. Agustín Antonio NICOLAS (CUIT: 20-28701874-7) en concepto de las cirugías para las transferencias embrionarias en cerdas utilizadas en el proyecto de producción de cerdos genéticamente modificados, Convenio con CROFABIOTECH S.A., según los términos de la Resolución N° 276/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el pago, según los términos de la Resolución N° 276/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 458.250,00) correspondiente a honorarios de la Esp. María Carolina MIGUEL (CUIL 27-25350262-8) por la administración y manejo de anestesia durante procedimientos quirúrgicos y el pago de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 458.250,00) correspondiente a honorarios del Agente Nodocente Sebastián RODRIGUEZ (CUIL 23-40610469-9) por el cuidado y alimentación de los animales involucrados en el proyecto, según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el pago de los honorarios de los/as profesionales intervinientes en el dictado del CURSO: PALPACIÓN RECTAL, ECOGRAFÍA Y CONTROL FARMACOLÓGICO DEL CICLO ESTRAL EN BOVINOS, desarrollado en Mayo de 2025, aprobado por la Resoluciones N° 124 y 118/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Escuela de Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Escuela de Posgrado sobre:**-----

- **Designar a la Dra. Mariana CORREA (DNI: 33.756.556) y a la Mg. Ariadna FARÍAS (DNI: 34.707.267) como Docentes Colaboradoras del Módulo: Planificación y Reflexión de la Práctica Docente Veterinaria correspondiente a la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, cuyos Currículum Vitae se adjuntan en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Rectoría sobre:**-----

- **Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Thiago Filipe VEIGA (CUIL: 20-94899312-1) (Legajo 7010) a cinco (5) horas cátedra interinas en la asignatura Producción Alternativa del 7º Año (Cód. 420, 421, 422, 423 y 424) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 30 de junio de 2025.**-----



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aceptación de la renuncia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:-----**

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$110.000 (PESOS CIENTO DIEZ MIL) a la docente M.V. Mariela Lorena CÁNOVAS para cubrir el gasto de inscripción del Curso de Posgrado: "Redacción Científica", dictado del 10 de junio y hasta el martes 8 de julio de 2025 por la Dra. Isabel GIGLI, Profesora Titular Exclusiva y Coordinadora de la Maestría en Producción Agropecuaria en Regiones Semiáridas de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

4. PRESIDENCIA

4.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Administrativa

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Administrativa sobre:-----**

- **Solicitar al Consejo Superior la baja definitiva del Dr. Patricio Mario DAYENOFF (CUIL 23-11484969-9) en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Código 10-03-02-007) en la asignatura Producción de Rumiantes Menores de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01 de julio de 2025.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud al Consejo Superior de la UNLPam del otorgamiento de la baja definitiva del cargo regular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 13.10 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 05 de agosto de 2025. Se levanta la sesión.-----

PRESIDENTE A CARGO

Esp. GENTILI, Sergio

PRESENTE S

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

CASTALDO, Ariel

GENERO, Gabriel

BALTJAN, Laura

Página 9 de 10



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

SUBCLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

BUEY, Valeria -----

GUTIERREZ, Ricardo -----

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías -----

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila -----

GOLDAR VALGOI, Valeria -----

GERMILLAC, Natalia -----

.....